CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000430

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 13 ABR. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/579/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1000/203/2022 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°403/015/2022 y el Registro de Obligación Comprobante Folio N°008/2022, ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/002/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario los Decretos Exentos Nº202/518/2012, N°202/010/2014, 202/554/2014, N°202/1307/2015, N°202/1225/2016 y Nº202/599/2021; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/518/2012 se aprobó el Convenio, de fecha 2 de marzo de 2012, suscrito con el Servicio Nacional de Menores "SENAME", para la ejecución del proyecto denominado **"OPD Cerrillos".**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/010/2014, se aprobó el Contrato de Arrendamiento, por el inmueble ubicado en calle Buzeta N°4014, comuna de Cerrillos, modificado por los Decretos Exentos N°202/554/2014, N°202/1307/2015, N°202/1225/2016 y N°202/599/2021.

D E C R E T O:

1. Modifícase la cláusula CUARTO del Contrato de Arrendamiento, de fecha 13 de diciembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INVERSIONES ENRIQUE SPA., R.U.T.N°77.142.149-0**, representada legalmente por don **ENRIQUE ALBERTO BOHME GALAZ**, cédula de identidad [redacted] la empresa **INVERSIONES ERICK SPA. R.U.T. N°77.142.171-7**, representada legalmente por don **HUGO ERICK BOHME GALAZ**, cédula de identidad [redacted] en el sentido de aumentar el canon de arriendo mensual a $650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), durante el año 2022, el que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°09-01520-5 Banco BICE a nombre de Inversiones Erick Spa.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato de Arrendamiento respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y su modificación posterior.

000430

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

4. Los gastos generados por la ejecución del presente Decreto deberán imputarse a la cuenta complementaria 114.05.12 "Aplicación de Fondos Programa SENAME OPD".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta virtual Decretos Correlativos
OPD
Empresas.
SENAME
Página Web